

Máster Oficial en DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAS

Denominación de la asignatura	CONDICIONES DE TRABAJO: LA FLEXIBILIDAD INTERNA EN LAS RELACIONES LABORALES			
Código de la asignatura	UNIA	501697	UHU	1161911
Año académico	2022/23			
Módulo al que pertenece	MARCO LEGAL PARA LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAS(Módulo V)			
Tipo de asignatura	Obligatoria			
ECTS	Teoría: 2 ECTS	Práctica: 0 ECTS	Total: 2 ECTS	
Período de impartición	Del 2 al 12 mayo de 2023			
Horario	100% Virtual			
Web	UHU	http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-posgrados&op=direccion		
	UNIA	https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-direccion-y-gestion-de-personas		
Idiomas en que se imparte	Castellano			
Profesorado	Nombre y Apellidos	e-mail	Teléfono	Créditos ECTS
	M ^a Luisa Pérez (Coord.) Dpto. de Derecho Público y del Trabajo Universidad de Huelva	malupe@uhu.es	+34 959219603	1
	Iluminada R. Feria (Profesional Externo)	iferiaba@fmi.com	+34 959219603	1
Horario de tutorías (Coord)	Lunes y jueves de 12 a 14 horas		Despacho D-11 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva.	
COMPETENCIAS				
Básicas y generales	<p>CG4: Capacidad para adaptarse al cambio y de mejora.</p> <p>CG6: Capacidad asertiva y de negociación. Esto significa ser capaz de llevar a cabo negociaciones, así como, ser capaz de realizar una actividad de mediación que facilite un adecuado entendimiento entre las partes implicadas en la dirección y gestión de personas.</p> <p>CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el ámbito de estudio.</p> <p>CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p>			
Transversales	<p>CT3: Gestionar la información y el conocimiento.</p> <p>CT4: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.</p>			
Específicas	<p>CE2: Capacidad para definir y aplicar políticas de recursos humanos estratégicas que respeten la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, la conciliación de la vida personal y familiar con la laboral y los valores de la Responsabilidad Social Corporativa.</p> <p>CE13: Capacidad para seleccionar y conocer las formas de contratación y de extinción de la relación laboral conforme a la legislación vigente; aplicando el concepto de flexibilidad en las relaciones laborales como alternativa legal a la extinción.</p>			
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE				

- Capacitar al alumno en el ámbito jurídico-laboral.
- Dar a conocer y ayudar a comprender la legislación laboral, contratos y consecuencias de su aplicación, derechos y deberes de los trabajadores y dominar la gestión laboral de los RRHH, lo cual facilitará establecer las relaciones y proponer las contrataciones más adecuadas para la relación entre ambos, y moderar sus intereses beneficiando al máximo a cada una de las partes.
- Profundizar en el marco general de la negociación colectiva y el conflicto laboral de la empresa.

CONTENIDOS

1. Movilidad funcional
 - 1.1. Conceptos previos: la clasificación profesional del trabajador.
 - 1.2. La movilidad funcional
2. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
 - 2.1. Concepto y régimen jurídico.
 - 2.2. Modificaciones sustanciales por decisión empresarial.
 - 2.3. Causas
 - 2.4. Materias susceptibles de modificación sustancial.
 - 2.5. Procedimiento para la MSCT.
3. Movilidad geográfica de los trabajadores y traslado de las instalaciones productivas.
 - 3.1. Conceptos básicos
 - 3.2. Supuestos de movilidad excluidos del artículo 40 ET.
 - 3.3. Régimen jurídico de los traslados (individuales y colectivos).
 - 3.4. Desplazamiento.
4. El acuerdo de inaplicación del convenio colectivo.
 - 4.1. Antecedentes.
 - 4.2. Concepto.
 - 4.3. Aplicación del acuerdo de inaplicación a la empresa en crisis.
 - 4.4. Requisitos del descuelgue.
 - 4.5. Resultados de la negociación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

Para esta asignatura no existe presencialidad. Se imparte de manera virtual 100%. Se ha supuesto una carga de trabajo para los estudiantes de 25 horas (de las cuales 8 horas serán tutorizadas por el profesor mediante comunicación síncrona) para cada crédito ECTS. La dedicación media estimada de los estudiantes para esta asignatura se ha calculado distinguiendo por tipo de actividad formativa tal y como se detalla en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD FORMATIVA	TIPO DE ENSEÑANZA (presencial/ a distancia)	DEDICACIÓN (horas de trabajo autónomo del estudiante)	DEDICACIÓN (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
F1	A distancia	18 horas	
F2	A distancia	9 horas	
F6	A distancia		16 horas
F4	A distancia	9 horas	

- (F1)-Actividades de lectura y estudio de materiales elaborados por expertos en la materia, estructurados por temas o unidades didácticas y accesibles como ficheros en pdf a través del Campus Virtual.
- (F2)-Actividades de búsqueda y análisis de información.
- (F4)-Actividades de autoevaluación (cuestionarios y tests)
- (F6)-Actividades de tutorías no presenciales (mediante foros, correo electrónico y teléfono).

La **metodología docente** que se va a utilizar en la asignatura sigue un modelo pedagógico flexible, sin horarios definidos y sin necesidad de presencia física en el aula, basado en la modalidad de *e-learning*, formación *non line* o teleformación. En este contexto, el proceso de aprendizaje se convierte en un proceso activo y no en una mera recepción-memorización de contenidos, donde la información nueva es integrada y relacionada con la que ya se posee. El proceso de estudio se verá reforzado con la aportación de un espacio para trabajar en grupo, donde los alumnos dispongan de un foro privado para realizar prácticas o trabajos y enviar sus propuestas al resto de

compañeros. La comunicación entre los miembros es posible a través de herramientas síncronas (en tiempo real) y asíncronas (en espacio y tiempo diferente).

El docente adquiere el papel de facilitador del aprendizaje y desarrollo académico y personal. Además de fuente de conocimiento, es responsable de ir dinamizando y facilitando el aprendizaje de los estudiantes en función de sus propias necesidades, moderando debates, proporcionando pautas y recomendaciones a la hora de realizar las actividades y el proyecto final y animándolos a descubrir por sí mismos las posibilidades que le brinda el Máster.

La formación se lleva a cabo a través del Campus Virtual de la Universidad Internacional de Andalucía (<http://www.campusvirtual.unia.es>). Un espacio totalmente interactivo en el cual están los contenidos del curso y materiales complementarios con los que adquirir conocimientos, autoevaluaciones y ejercicios con solucionarios y actividades individuales y grupales, cuya naturaleza variará dependiendo de las materias. Esto es, un entorno educativo flexible (permite adaptarse a las necesidades de alumnos y profesores), intuitivo (su interfaz es familiar y presenta una funcionalidad fácilmente reconocible) y amigable (fácil de manejar ya que ofrece una navegabilidad clara y homogénea en todas sus páginas), donde los alumnos aprenden, comparten experiencias y conocimientos con el resto de la comunidad virtual a través de las distintas herramientas de comunicación, contenidos, evaluación y estudio.

Se trata, por tanto, de un modelo de aprendizaje basado en varios **principios**:

- **Autoaprendizaje**: todos los materiales de la asignatura, así como las actividades prácticas, están diseñadas de modo que cada estudiante pueda avanzar a su propio ritmo y pueda ir comprobando, en todo momento, sus progresos. Es decir, aprender de forma individualizada y autónoma.
- **Trabajo colaborativo**: los estudiantes no sólo aprenden de forma aislada, sino que parte de los conocimientos se irán construyendo en grupo, gracias a la interacción de los estudiantes a través del campus virtual.
- **Apoyo tutorial**: el equipo docente irá guiando al grupo en dicho proceso de aprendizaje y realizando un seguimiento individual de la participación, esfuerzo y resultados de cada estudiante a lo largo del máster.

Las metodologías docentes seleccionadas para el estudio de esta asignatura se explican con detalle a continuación:

- **(D1)-Sesiones de BB Colaborate**: se trata de un sistema de videoconferencia que permite a varias personas comunicarse remotamente en tiempo real compartiendo información a través de una pizarra digital y otras utilidades como la compartición del escritorio. Además cuenta con la posibilidad de grabar las sesiones, que posteriormente serán publicadas en el Campus Virtual para que los alumnos tengan acceso a ellas cuando deseen. Esta opción posibilita que todos los alumnos puedan acceder a la clase impartida en un horario distinto al que tuvo lugar la sesión. Tiene también varias herramientas que facilitan la interacción entre los participantes, por ejemplo, un chat integrado (de forma que se pueden ir haciendo comentarios o planteando cuestiones sin interferir en el diálogo, presentación... que se esté produciendo). Esta metodología docente es el equivalente a la clase magistral de la enseñanza presencial.
- **(D2)-Comunicación síncrona (en tiempo real) a través del Chat de Moodle**: la actividad Chat permite a los participantes tener una discusión en formato texto de manera sincrónica en tiempo real. El Chat puede ser una actividad puntual o puede repetirse a la misma hora cada día o cada semana. Las sesiones de Chat se guardan y pueden hacerse públicas para que todos las vean o limitadas a los usuarios con permiso para ver los registros de sesiones del chat. Esta metodología docente es el equivalente a los debates en la clase presencial dirigidos por el profesor.
- **(D3)-Comunicación asíncrona (diferida en el tiempo) mediante el uso de Foros**: se trata de una herramienta que permite a los participantes tener discusiones asíncronas, es decir discusiones que tienen lugar durante un período prolongado de tiempo. Hay varios tipos de foros para elegir, como el foro estándar donde cualquier persona puede iniciar una nueva discusión en cualquier momento, un foro en el que cada alumno puede iniciar una única discusión, o un foro de pregunta y respuesta en el que los estudiantes primero deben participar antes de poder ver los mensajes de otros estudiantes. El profesor puede permitir

que se adjunten archivos a las aportaciones al foro. Las imágenes adjuntas se muestran en el mensaje en el foro. Los participantes pueden suscribirse a un foro para recibir notificaciones cuando hay nuevos mensajes en el foro. El profesor puede establecer el modo de suscripción, opcional, forzado o automático, o prohibir completamente la suscripción. Si es necesario, los estudiantes pueden ser bloqueados a la hora de publicar más de un número determinado de mensajes en un determinado período de tiempo; esta medida puede evitar que determinadas personas dominen las discusiones. Los foros tiene muchos usos, como por ejemplo:

- un espacio social para que los estudiantes se conozcan;
- para los avisos de la asignatura (usando un foro de noticias con suscripción forzada);
- para discutir el contenido de la asignatura o materiales de lectura;
- para continuar en línea una cuestión planteada previamente en una sesión presencial o virtual a través de *BB Colaborate*;
- un centro de ayuda donde los tutores y los estudiantes pueden dar consejos;
- un área de soporte uno-a-uno para comunicaciones entre alumno y profesor usando un foro con grupos separados (tutorías virtuales grupales) y con un estudiante por grupo (tutorías virtuales individualizadas); y
- para actividades complementarias, como una "lluvia de ideas" donde los estudiantes puedan reflexionar y proponer ideas.

Esta metodología docente es el equivalente a la resolución y puesta en común de ejercicios y casos prácticos en la clase presencial bajo la supervisión del profesor, así como la resolución de dudas e indicación de pautas para el estudio por parte del profesor.

(D4)-Tutorías telefónicas o vía zoom: al menos dos días a la semana, durante dos horas, los alumnos pueden consultar a los profesores las dudas acerca de la materia estudiada, así como recibir recomendaciones sobre cómo abordar el estudio de las unidades didácticas de un modo más eficaz. Para ello, será preciso consultar el horario de tutorías señalado al inicio de esta guía.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la convocatoria ordinaria (I) el sistema de evaluación que se seguirá es, con carácter general, la evaluación formativa continua y la evaluación sumativa final.

La evaluación formativa continua, con el objetivo de retroalimentar a los estudiantes sobre el nivel de consecución de los resultados del aprendizaje, se desarrollará a lo largo del período de impartición de la asignatura, de forma que los alumnos serán evaluados en base a pruebas que determinen el grado de adquisición y aplicación de los conocimientos y destrezas. Los ejercicios tendrán que ser superados con una nota mínima.

La evaluación sumativa final, como su propio nombre indica, tendrá lugar al finalizar el período de impartición de la asignatura, con el fin de certificar la consecución del nivel requerido para acreditar los ECTS correspondientes y completar la calificación de la asignatura.

Los sistemas de evaluación que se aplicarán en la asignatura se detallan a continuación:

- **(V1)-Asistencia regular al curso a través del Campus Virtual:** cada tutor tiene acceso al tiempo de conexión y lugares de visita (5%)
- **(V2)-Participación y calidad de las aportaciones en videoconferencias, chats y foros del Campus Virtual:** discusiones sobre los temas y conceptos fundamentales y aporte de publicaciones y comentarios (10%).
- **(V3)-Resultados de los ejercicios y tareas individuales:** que serán evaluados de 0 a 10. Cada tutor se reserva la posibilidad de plantear un tiempo de recuperación para las actividades valoradas por debajo de 5 (60%).
- **(V5)-Examen final (25%):** es obligatoria su realización por todos los estudiantes. Para superar la asignatura es necesario aprobar (obtener 5 puntos sobre 10) el examen final. El examen final

constará de preguntas teóricas, tipo test y/o de desarrollo, y/o prácticas sobre conceptos estudiados en el temario de la asignatura.

Con carácter excepcional, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas durante el período de impartición de la asignatura, podrá solicitarse al profesorado de la asignatura la evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico (examen oral y escrito). Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar el sistema.

Aquellos alumnos que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria (I) de junio, tendrán la oportunidad de hacerlo realizando una **prueba final** de la asignatura que se celebrará en el mes de septiembre (el calendario de exámenes se publicará en el campus virtual a comienzos del curso) a modo de convocatoria (II) o de recuperación de curso. Esta prueba final incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.

Para la convocatoria (III) o de recuperación en curso posterior los alumnos realizarán una **prueba final** de la asignatura entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre (el alumno deberá solicitar dicha convocatoria a la dirección del máster) que incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.

A efectos de expediente las calificaciones serán:

- Aprobado: de 5 a 6,9
- Notable: de 7 a 8,9
- Sobresaliente: de 9 a 10.

Los alumnos con sobresaliente podrán optar a Matrícula de Honor mediante la realización de un trabajo a determinar por los profesores de la asignatura y que deberá estar concluido y entregado un día antes de la fecha marcada por las universidades (UHU y UNIA) para el cierre de las actas de la asignatura. Si bien el número de Matrículas de Honor vendrá condicionado por los límites establecidos por la normativa aplicable.

BIBLIOGRAFÍA

A) SOBRE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE CONDICIONES DE TRABAJO (MSCT):

TOSCANI GIMÉNEZ, D., "Concepto y alcance de la modificación sustancial de condiciones de trabajo", *Actualidad laboral*, Nº 21-22, 2012, pág. 2

AZAGRA SOLANO, M. "Modificación sustancial de condiciones de trabajo y extinción contractual", *Revista Aranzadi Doctrinal*, Nº. 8 (diciembre 2013), 2013, págs. 83-93

ALAMEDA CASTILLO y BLÁZQUEZ AGUDO, "Modificación sustancial de condiciones de trabajo: un análisis retrospectivo", *Trabajo y derecho: nueva revista de actualidad y relaciones laborales*, Nº. 14, 2016, págs. 25-48.

DEL REY GUANTER, S., "Sobre el procedimiento de modificación sustancial de los las condiciones de trabajo" en el libro colectivo *Comentarios al Estatuto de los Trabajadores: libro homenaje a Tomás Sala Franco* / coord. por José María Goerlich Peset, 2016, ISBN 978-84-9119-935-9, págs. 771-784.

Movilidad funcional, movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de empleo
Juan Carlos García Quiñones

Reforma laboral 2012: preguntas y respuestas / coord. por Jesús Lahera Forteza, Juan Carlos García Quiñones, 2012, ISBN 978-84-15305-33-0, págs. 13-52

Artículo 39.: Movilidad funcional.

Jesús Cruz Villalón

Comentarios al Estatuto de los Trabajadores / Jesús Cruz Villalón (dir.), Ignacio García-Perrote Escartín (dir.), José María Goerlich Peset (dir.), Jesús R. Mercader Uguina (dir.), 2016, ISBN 9788490997444, págs. 488-495

Movilidad funcional y poderes organizativos del empresario

Francisco Andrés Valle Muñoz

Los grandes debates actuales en el derecho del trabajo y la protección social: estudios en recuerdo del profesor Dr. Manuel Ramón Alarcón Caracuel / coord. por Jesús Cruz Villalón, José Manuel Gómez Muñoz, Patrocinio Rodríguez Ramos, 2016, ISBN 978-84-608-8421-7, págs. 317-330

B) SOBRE MOVILIDAD GEOGRÁFICA

Residencia y movilidad geográfica accidental

Raquel Poquet Catalá

Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ISSN 2174-7504, Nº. 101, 2012 (Ejemplar dedicado a: Economía y sociología), págs. 161-182

La movilidad geográfica

Juan José Fernández Domínguez

Estudios sobre las últimas reformas laborales: efectos de la crisis en el derecho del trabajo / Javier Fernández-Costales Muñoz (dir.), 2011, ISBN 978-84-935957-4-6, págs. 115-137

Movilidad geográfica

Ignacio González del Rey Rodríguez

Comentarios al Estatuto de los Trabajadores: libro homenaje a Tomás Sala Franco / coord. por José María Goerlich Peset, 2016, ISBN 978-84-9119-935-9, págs. 739-754

Artículo 40.: Movilidad geográfica.

Jesús Cruz Villalón

Comentarios al Estatuto de los Trabajadores / Jesús Cruz Villalón (dir.), Ignacio García-Perrote Escartín (dir.), José María Goerlich Peset (dir.), Jesús R. Mercader Uguina (dir.), 2016, ISBN 9788490997444, págs. 495-509

Residencia y movilidad geográfica accidental

Raquel Poquet Catalá

Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ISSN 2174-7504, Nº. 101, 2012 (Ejemplar dedicado a: Economía y sociología), págs. 161-182

C) SOBRE MOVILIDAD FUNCIONAL

Artículo 39.: Movilidad funcional.

Jesús Cruz Villalón

Comentarios al Estatuto de los Trabajadores / Jesús Cruz Villalón (dir.), Ignacio García-Perrote Escartín (dir.), José María Goerlich Peset (dir.), Jesús R. Mercader Uguina (dir.), 2016, ISBN 9788490997444, págs. 488-495

Movilidad funcional y poderes organizativos del empresario

Francisco Andrés Valle Muñoz

Los grandes debates actuales en el derecho del trabajo y la protección social: estudios en recuerdo del profesor Dr. Manuel Ramón Alarcón Caracuel / coord. por Jesús Cruz Villalón, José Manuel Gómez Muñoz, Patrocinio Rodríguez Ramos, 2016, ISBN 978-84-608-8421-7, págs. 317-330

Movilidad funcional

Gemma Fabregat Monfort

Comentarios al Estatuto de los Trabajadores: libro homenaje a Tomás Sala Franco / coord. por José María Goerlich Peset, 2016, ISBN 978-84-9119-935-9, págs. 725-734

D) SOBRE INAPLICACIÓN DE CONVENIOS

FERRADANS CARAMÉS, C., "La inaplicación de condiciones de trabajo en la negociación colectiva", *Revista Española de Derecho del Trabajo*, num.171/2014, parte Estudios.

SÁEZ LARA, C., "Descuelgue convencional y arbitraje obligatorio", *Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, ISSN 0213-0750, N° 140, 2017 (Ejemplar dedicado a: XXXVI Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. "La negociación colectiva tras las reformas legales: especial referencia a Andalucía"), págs. 311-368